



Universidad Nacional de Salta

Rectorado

SALTA, 11 NOV 2011

Expte. N° 22.003/11

VISTO estas actuaciones y la Resolución Rectoral N° 0350-11 mediante la cual se autoriza a convocar a Concurso Público de Títulos, Antecedentes y Pruebas de Oposición para cubrir un (1) cargo de Profesor T.P.2-24 U.H. de las asignaturas QUÍMICA, curso 3° y 4°, ciclo 1° y 2°, TECNOLOGIA curso 2°, ciclo 1°, y COLOQUIO INTEGRADOR FINAL curso 2°, ciclo 1°, turnos mañana y tarde, para el INSTITUTO DE EDUCACIÓN MEDIA TARTAGAL dependiente de esta UNIVERSIDAD, el que se registrá de acuerdo a las disposiciones indicadas en la Resolución N° 049/89 y modificatorias; y

CONSIDERANDO:

QUE mediante Resolución CS N° 0295/11 se designa a los miembros del Jurado que entenderán en dicha cobertura.

QUE atento a la consulta efectuada a los señores miembros del Jurado y a lo establecido en el artículo 35 del citado instrumento legal, corresponde emitir el presente acto administrativo.

Por ello y atento a lo solicitado por el mencionado Instituto,

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Fijar el siguiente cronograma para la constitución de los miembros del Jurado que entenderán en el concurso público de títulos, antecedentes y pruebas de oposición para cubrir un (1) cargo de Profesor T.P.2-24 U.H. de las asignaturas QUÍMICA, curso 3° y 4°, ciclo 1° y 2°, TECNOLOGIA curso 2°, ciclo 1°, y COLOQUIO INTEGRADOR FINAL curso 2°, ciclo 1°, turnos mañana y tarde, para el INSTITUTO DE EDUCACIÓN MEDIA TARTAGAL dependiente de esta UNIVERSIDAD, conforme al siguiente detalle:

- CONSTITUCIÓN DEL JURADO: 5 de diciembre de 2011 - Hs. 08:00
- ANALISIS DE ANTECEDENTES: 5 de diciembre de 2011 - Hs. 08:30
- PRUEBAS DE OPOSICIÓN: 5 de diciembre de 2011 - Hs. 10:00

ARTÍCULO 2°.- Publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad y comuníquese a: Rectorado, Secretarías del Consejo Superior y Académica e Instituto de Educación Media. Cumplido siga al INSTITUTO DE EDUCACIÓN MEDIA TARTAGAL a sus efectos y archívese.



Ing. RICARDO MANUEL FALU
SECRETARIO GENERAL
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA

C.P.N. VICTOR HUGO CLAROS
RECTOR
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA

Mg. CPN Sixto Guillermo Alanís
Coordinador de Posgrado y Asuntos Académicos
Académica - Universidad Nacional de Salta

RESOLUCION R-N° 0884-11